



Releed Textos Fundamentales

República, Escuela y Democracia

3ra. Sesión de Cuestiones Disputadas:

Autor del texto: Emilio Suñé Llinás

Título del texto: Manifiesto para una Nueva Ilustración

Lector del texto: Carlos Saltor

Críticas, Cuestiones y Comentarios - Lalo Ruiz Pesce

MANIFIESTO PARA UNA NUEVA ILUSTRACIÓN

PÁGINA 1

1.- Principios de la Nueva Ilustración

1.1. La muerte de la antigua Ilustración: ni libertad, ni igualdad, ni *felicidad*

Crítica Semántica: Ya aquí, desde el subtítulo del acápite 1, surge una cuestión filosófica que estimo gravitante: la tríada “ilustrada” de la Revolución Francesa no completa “libertad” e “igualdad” con “felicidad”, sino con “fraternidad”, la más gravosa muerte de la “antigua Ilustración”, no es o no sería, como sostiene este Manifiesto la “infelicidad” de este *Mundo Feliz* – prometido por la ilustración liberal-, dicho a la Aldous Huxley, sino, precisamente, en el olvido de la “fraternidad”, como apuntaremos más adelante en estas críticas/cuestiones/comentarios al *Manifiesto para una Nueva Ilustración*.

Párrafo 1

Ren glón 1 Crítica Semántica: La utilización del término “Estado de *Bienestar*”, asociado como está al concepto de “felicidad”, son conceptos de cuño iusfilosófico de una filosofía más “moderna” –en el sentido de la *sociedad civil o burguesa* (como el propio Suñé Llinás se encargará luego de resaltar); y son nociones legítimas de suyo para tratar un tema “ilustrado”; y, por cierto, es significativo su emplazamiento aquí, en el contexto de este *Manifiesto para una Nueva Ilustración*, inspirada como está ésta en el pensamiento jurídico y político de un Locke y de un Kant; mas, no obstante todo ello, pienso que en el horizonte de sentido de un pensamiento de la filosofía jurídica y política de *otra* modernidad iusfilosófica y filosófico política, que no es “antiilustrada”, ni peca de irracionalista, ni incurre en *romanticismo político* alguno –verbigracia como el de Carl Schmitt-, son conceptos cardinales –especialmente el de “*Bienestar*” que cabría contradistinguirlo del “*Bien Común*”, de cuño más aristotélico, como fin último del ordenamiento político. Eso, estimo y conjeturo, ya comporta una cierta petición de principio *ilustrada y liberal*, legítima por cierto, como digo, pero que, sin embargo, lo quiera o no, compromete el espíritu y el temple de la filosofía jurídico-política del propio *Manifiesto para una Nueva Ilustración*. Un pensamiento jurídico-político de corte *personalista y comunitario*, como el de Maritain y Mounier, por caso, o de la filosofía jurídica y política de más reciente concepción, la de los *comunitaristas*, como Alisdair Mac Intyre o Charles



Taylor, -enfrentada, no por casualidad con pensadores “neoliberales” o “neoilustrados”, por ejemplo, acentuarían *otras claves* y retornarían a la tradición iusfilosófica orientada hacia el “Bien Común”. Y ésta, estimo, es una disputa filosófica de fondo, porque confrontan –dicho en los términos del proyecto de “**República, Escuela y Democracia**”- las antropologías políticas del hombre moderno (*homo patiens*), entre las variantes **demens idealista** (racionalista e “ilustrada”, por ejemplo la línea que va de Spinoza a Hegel), por un lado, y la variante **demens pragmática** (empirista y “romántica”, por ejemplo la línea que va de Maquiavelo-Hobbes-Rousseau a Marx y Nietzsche, o el “raciovitalismo” de Ortega y Gasset, para mencionar a un español que profesa admiración por la ilustración. Y en el “centro” de esta cuestión disputada de la filosofía jurídica y política, se presentan -en este esquema investigativo de Paideia/Politeia-, las variantes **idealista** y **realista** del *homo patiens amans*, en cuya antropología política encontramos –una modernidad alternativa-, que va del pensamiento jurídico-político “idealista”, en una línea que va de Santo Tomás Moro y Leibniz a Sören Kierkegaard, o don Miguel de Unamuno, para mencionar un español de “carne y hueso”, como gustaría decir él, y el pensamiento jurídico-político “realista”, que va de Francisco de Vitoria OP y Francisco Suárez SJ a León XIII, Jacques Maritain, Santa Edith Stein, o María Zambrano, para mencionar, al fin, dos filósofas políticas, y una de ellas, la autora de *Persona y Democracia*, española o, dicho a la Suñé Llinás, Iberoamericana hasta los tuétanos, como su admirado Unamuno.

Renglón 3 Crítica Semántica:

En la expresión “donde las conciencias ciudadanas, adormecidas por el consumismo, afloran ingentes dosis de *soma*...”. La importancia de la utilización de este término, *soma*, -estimo- requiere una mayor explicitación o discusión. Si uno se atiene a la acepción que da el *Diccionario de uso del español* María Moliner, éste consigna en su primera acepción, científica, de “*soma*” a “*cuerpo por oposición a ‘espíritu’*”. Lo que, filosóficamente, no es, por cierto, baladí. Prueba de ello es que, quizás -muy “ilustradamente”-, Suñé Llinás dejará tácita esta espinosa cuestión de *mente-cerebro*, y optará, sin explicitar esa significativa opción conceptual, por asumir el término “cerebro”. Y lo que creo que aquí puede ponerse en discusión es, precisamente, si la vieja o nueva ilustración, con su sesgo cientificista –y sus corolarios materialistas o positivistas- ya han optado por el “cerebro” –que también es “soma”, o, más crasamente, “materia” - e impugna, por contrario imperio, a “mente” –que connota “espíritu”-. Un juego de palabras en inglés muestra la significación de esta dialéctica entre “*materia*” (*matter*, en inglés) y “*espíritu*” (*mind*, en inglés). “*What is matter? No mind*” (Qué es la materia? No es mente –espíritu-; pero el juego perdido en la traducción “literal” pierde el segundo significado, para el que “*no mind*” significa también “*no importa*”). La segunda pregunta dice “*What is mind? No matter*” (Qué es la mente/espíritu? No es materia /y también “*it doesn't matter*” significa coloquialmente “no importa”. De allí que sea muy relevante si uno elige hablar de “cerebro” –referido al soporte material o *somático*-, o si habla de “mente”, connotando el espíritu, lo “*pneumático*”, dicho en griego.



Párrafo 2 y 3

Renclones 1 a 9 del párrafo 2. Crítica Semántica. Nuevamente surge el término –no explicitado- de “*soma*” y “*Estado de bienestar*”. “El *soma* llena la vista, tapona el oído y su gusto empalagoso atiborra el mundo *rosa*, que indefectiblemente se asimila a un supuesto *corazón*, cuando en realidad arraiga más bien en otras vísceras, de las que sería hasta impúdico hablar...”

Renclones 1 a 6 del párrafo 3. Crítica Semántica Cualesquiera que sean las vísceras supuestamente *rosas*, tanto ellas como el propio *cerebro*, resultan profundamente lesionadas por tal sobredosis de estupidez, agresividad, vacío e infelicidad”. Personalmente comparto, de un modo *visceral* este diagnóstico cultural de Suñé Llinás; es lo que en el proyecto de “República, Escuela y Democracia - *Paideia/Politeia: Del homo sapiens amans al homo patiens amans*” se denomina “tragedia educativa y tragedia democrática”. Y es evidente que este manifiesto ilustrado se ubica en las antípodas de esta sobredosis “somática” de estupidez, agresividad, vacío e infelicidad, mas, paradójicamente lo hace apelando a términos que son más “somáticos” que “pneumáticos”.

PÁGINA 2

Párrafos 5 y 6

Párrafo 5; renglones 5 a 7 Crítica Semántica De nuevo reintroducamos la cuestión mente-cerebro, cuando se dice “...dónde tendrá el cerebro alguien para quien lo más relevante de una mujer son sus *medidas*”; aquí se advierte con claridad cómo la crítica a la antropología política del *homo patiens demens* –atenido a lo hedonístico, lo material, lo “somático”- de este Manifiesto se hace incurriendo en aquello que critica, apelando al “somático” *cerebro*, y no a la “pneumática” *mente*. Y el párrafo concluye aludiendo a “la imagen de alguien que tiene el cerebro *en los bajos*...”; y eso que tipifica al hombre “demente”, o “amente” como decían filósofos y teólogos del Siglo de Oro español – discutiendo sobre la presunta humanidad de los aborígenes de las Indias (vide polémica Bartolomé de las Casas o Francisco de Vitoria y Ginés de Sepúlveda). Con lo cual la antropología política de esta Nueva Ilustración repristinaría la sustancia “somática” de la vieja. Algo, que no dudo, va en sentido contrario a lo que desearía sostener Suñé Llinás.

Párrafo 6; renglones 1 a 4 Crítica Semántica Derivando de lo antes dicho Suñé Llinas afirma que “estos son algunos de los símbolos de nuestro Estado del Bienestar; el bienestar de una sociedad civil drogada y presa de una radical infelicidad; hasta el punto de que ni siquiera le dejan ser capaz de reconocerse como tal sociedad civil”. Si evocamos lo antes dicho, semánticamente, sobre la no realizada contradistinción entre “bienestar” y “bien común”, como fines orientadores del ordenamiento jurídico y de la convivencia política de las sociedades modernas, advertiremos aquí interesantes y paradójicas consecuencias. A saber, el “bienestar” sí es un fin apropiado para la *sociedad*



civil o burguesa (bürgerliche Gesellschaft), como la llama Hegel, y este romántico *ilustrado* autor de la “Fenomenología del *Espíritu*”, alude expresamente al “bienestar o felicidad” en el párrafo 123 de su *Filosofía del Derecho*, punto preciso en el que el propio empirista liberal John Locke, a cuya estirpe iusfilosófica se adscribe Suñé Llinás, no estaría tan en desacuerdo. Pero ese *bienestar* (y esa *felicidad*) serían insuficientes para legitimar iusfilosóficamente un cabal *estado de derecho* o *estado político*, tal como los entienden –cambiando lo que hay que cambiar en las analogías históricas de los siglos XIII, XVI y XX d.C.- Santo Tomás de Aquino, Francisco de Vitoria, o Jacques Maritain, por ejemplo, para mencionar eminentes representantes de la primera, la segunda y la tercera escolástica.

1.2. La nueva casta privilegiada del poder: La clase político-académico-mediática

PÁGINA 3

Párrafo 4; renglón 3 Semántica “José Luis Pinillos”: *si* es relevante aclarar quién es

Párrafo 5; renglones 4 y 6 Semántica “casta... casta”: quizá convenga buscar sinónimos o términos análogos para no abusar de la reiteración de la palabra “casta”

PÁGINA 4

Párrafo 10; renglón 6 Sintaxis Después de signo de interrogación no va el punto (vide passim: por ej. Párrafo 11, renglón 1; acápite 1.3.; párrafo 2, renglón 2... y así siguiendo. Es fácil corregir todo el documento poniendo “reemplazar”, y colocar en la primera ventana “?.”, y en la segunda, simplemente, “?”

PÁGINA 5

1.5. Derechos del hombre, *metecos*, fascismo

Párrafo 1; renglón 1 Semántica “...diría *Paine*”: aclarar, contextualizar... aunque fuese via Wikipedia o Google

Párrafo 3; renglón 13 Semántica “*lettres de cachet* de Luis XIV”: aclarar/explicitar

Párrafo 4; renglón 4 Semántica “envilecida por la *irracionalidad antiilustrada*”, quizá estos conceptos constituyan el núcleo ideológico de la ponencia de Suñé Llinás, y, de ser así, estimo conveniente que explicito o explaye más su pensamiento al respecto.

PÁGINA 6

1.8. El vacío de nuestros días.

Párrafo 1; renglón 1 Sintaxis “...En el vacío. Ésta es la respuesta” (acento en “Ésta”)



PÁGINA 7

Párrafo 2; renglón 1/2 Sintaxis: Intercalar punto y coma: “es la libertad misma lo / que está en juego;...””

1.7. Vindicación de una Nueva Ilustración

Párrafo 1 (completo) Cuestión semántica: ¿Cómo emplazar y contextualizar esta “*vindicación de la Nueva Ilustración*” ante las contundentes críticas filosófico-históricas de la catástrofe del *progreso*, ínsito al proyecto civilizatorio de la modernidad *ilustrada*, cuando este pensador judío alemán –en el contexto de la barbarie nazi- propone “peinar la historia a contrapelo”, de las “historias oficiales”, la historia de los “vencedores” o victimarios, para empezar a auscultar la *historia de los vencidos* (de siempre), *la historia narrada desde las víctimas*. En este contexto se ilumina la tesis histórica benjaminiana, que afirma que *todo documento de civilización es al mismo tiempo un documento de barbarie*; núcleo que invierte la dialéctica civilización/barbarie; es esta una dialéctica que, *mutatis mutandi*, se encuentra presente ya en el “progresismo” de la filosofía de la historia desde “*el punto de vista cosmopolita*”, y el secreto “*plan de la naturaleza*” de Kant, como en la “*astucia de la razón*” de la dialéctica del “*Espíritu Absoluto*” de Hegel, hasta el progreso inexorable del *materialismo dialéctico como materialismo histórico* de Marx, hasta la *voluntad de poder* y el *superhombre* de Nietzsche, llegando hasta las riberas históricas “hispanoamericanas” de la “*civilización o barbarie*” del *Facundo* de Domingo Faustino Sarmiento, o, incluso, hasta el más liberal y “republicano” pensamiento iusfilosófico y constitucional del tucumano Juan Bautista Alberdi. Todo ello, reitero, da pábulo a la *Dialéctica de la Ilustración*, que Horkheimer y Adorno elaboraran desde los escombros de la Segunda Guerra Mundial, tras las huellas –no siempre confesadas- del señero pensamiento de Walter Benjamin.

Párrafo 2 Cuestión semántica Es, a mi juicio, sintomático el que la “*vindicación de la Nueva Ilustración*”, “a pesar de todos los pesares” –al decir del propio Suñé Llinás- crea que deba erigirse a partir de cierto elogio o reconocimiento a la valía de la *vieja Ilustración*, la cual, dice el Manifiesto, “no dejaba de tener una singular grandeza de *espíritu*” –advértase, de paso, que aquí no cabría



usar el término más “ilustrado” de grandeza de *cerebro*-. Y ello se ve reflejado – continúa el texto- “en su afán de culturizar al pueblo...”. De aquí se toma impulso para formular “el primer y más grande principio de la Ilustración”: “la *ilustración del pueblo*”; “educar al soberano”, decían los “viejos” románticos, adjetivamente *ilustrados*, como nuestro mentado Sarmiento. Y “no hay democracia posible sin un alto nivel de *cultura cívica*”, añade el texto aquí. Pero recién en este punto llegamos al núcleo del cuestionamiento filosófico jurídico-político que se puede plantear a este Manifiesto; Suñé Llinás manifiesta que esta culturización (cívica) o ilustración del pueblo se hace siguiendo un paradigma pedagógico (*Paideia*), el “mismo paradigma de ser humano que (tuvo) la polis ateniense (*Politeia*)”; y en lógica consecución con ello se nos propone aceptar el modelo de “un ser humano que responda al ideal socrático de **la virtud a través conocimiento**, del auténtico conocimiento, que al **ser capaz de aprehender lo que es el bien**, no puede, de ninguna manera, desear el mal. Ya es hora de que sea una especie propiamente humana, alejada culturalmente de su biológica raíz animal, la que por fin pueble la tierra”, concluye Suñé Llinás. La discusión de este *Manifiesto para la Nueva Ilustración* es la tercera sesión del programa “Releed Textos Fundamentales”, en que se están vehiculizando las *cuestiones disputadas* en torno al proyecto “*República, Escuela y Democracia*”; fue antecedido de la discusión de otros dos textos fundamentales: *La sabiduría del amor* de Alain Finkielkraut y *El humanismo del otro hombre* de Emmanuel Levinas, en los cuales se daba cuenta, básicamente, del revolucionario pensamiento de la *alteridad* del propio Levinas, que confronta, precisamente, con esta milenaria filosofía de la *mismidad*, que arranca en el “*conócete a ti mismo*” de Sócrates/Platón y se consume, moderna e *ilustradamente*, en la *autonomía* moral kantiana y en la autónoma *autorrealización* –del romanticismo ilustrado- del Espíritu Absoluto que *se sabe a sí mismo* hegeliano... extendiéndose, en una última “vuelta de tuerca” epigonal en la monadológica “*egología* trascendental” de la fenomenología husserliana y en la interpretación de *sí mismo* (la *autointerpretación* o “*Selbstdeutung*”) del “*ser ahí*” (*Dasein*) heideggeriano. De Sócrates a Heidegger, pues, para citar las “cabezas de puente” filosófico más significativas de la historia filosófica (occidental) de la *mismidad*, se viene dando acriticamente por buena esta concepción “socrática” de que “*la maldad no es sino ignorancia*”, como recalca Suñé Llinás; mas, como se dijo antes, en otro contexto, hay *otro* punto de partida posible u *otra* fuente del filosofar, que en *otra* modernidad, que abre la posibilidad de *otra, muy otra, renovación radical de la Ilustración*, y es la que desde San Pablo y San Agustín hasta Franz Rosenzweig, Jacques Maritain, santa Edith Stein o Emmanuel Levinas, desde distintos “arrimes” –dicho en el verbo de San Juan de la Cruz-, vienen madurando una *Paideia/Politeia* de la “alteridad”; no de la “mismidad”. Es el propio Rosenzweig quien, expresamente, en su opera magna, *La Estrella de la Redención*, habla de *tres* Ilustraciones, que inspiraron en forma de matriz el planteo del proyecto de “República, Escuela y Democracia”; estructurado en torno a tres configuraciones epocales de *tres modernidades y tres ilustraciones*: la modernidad o ilustración del *homo sapiens*, la modernidad o ilustración del *homo amans* y la modernidad o ilustración del *homo patiens* (en su doble vertiente *demens* y *amans*). La cuestión radica en dónde está el mal como en



su sujeto: la maldad como *ignorancia*, arraiga en la *inteligencia*, es como vimos la interpretación de la *filosofía de la mismidad*, de Sócrates en más; la maldad como *malevolencia*, la maldad arraiga en la *voluntad*, y se expresa en el paulino “no hago el bien que *quiero* y hago el mal que *no quiero*”, o, tras sus huellas, en la agustiniana interpretación del *amor a sí mismo (amor sui) bueno: amar a Dios hasta el desprecio de sí mismo*; y el *amor a sí mismo malo: amarse a sí mismo hasta el desprecio de Dios... ética metafísica de la alteridad*, pues, que se consuma, por ejemplo, en la *Ciencia de la Cruz* de Edith Stein o en la *Ética de la Responsabilidad Infinita* de Emmanuel Levinas.

PÁGINA 9

1.12. Virtud democrática frente a corrupción demagógica

Párrafo 2; renglón 1/2 Cuestión Semántica: El Manifiesto dice: “A diferencia de lo que hacían los antiguos ilustrados, hoy acaso esté de más interrogarse acerca de si el ser humano es bueno por naturaleza o no lo es...”. A mi juicio no está de más plantearse esta cuestión, que fue de, al menos, el siglo XVI a nuestros días la cuestión “agustiniana” del *pecado original*, de la que se viene “desprendiendo” el enfrentamiento, por ejemplo, entre los seguidores de Lutero (el hombre es una naturaleza caída; malo por naturaleza) hasta la postura “pelagiana” del “buen salvaje” de Rousseau, el hombre es bueno por naturaleza. Desde este enclave es posible advertir las consecuencias capitales para las antropologías políticas “pesimistas”, como las “liberales” e ilustradas de Hobbes, Locke, Adam Smith o Hume –con todas las diferenciaciones que quepa hacerle a cada pensador de esta corriente-, y las antropologías políticas “optimistas” de los “socialistas” –de Rousseau a Carl Schmitt, pasando por Marx y Nietzsche-.

2.- REQUISITOS DE UN ESTADO LEGÍTIMO O ESTADO RESPETABLE

PÁGINA 12

2.4. Derechos humanos o ética cívica

Párrafo 5; renglón 2 Cuestión Semántica: El Manifiesto dice: “El gran principio de la libertad vuelve a ser básico en este aspecto, en su vertiente de *tolerancia*, que fue el centro moral de la verdadera Ilustración...”. El concepto de “tolerancia” es muy denso y multívoco, cuando no equívoco. De allí que creo que quizá convenga en nota al pie explayarlo y acotarlo más, exponiendo el



amplio arco que va desde la “tolerancia represiva” de la que habla el marxismo heideggeriano de Herbert Marcuse, hasta la resignificación de la tolerancia que hacen los comunitaristas como Michael Walzer, pasando por la autocontradicción pragmática en la que incurren sólitamente prestigiosos apologetas de la “verdadera Ilustración” como es el harto intolerante epistemólogo argentino (residente en Canadá) Mario Bunge.

PÁGINA 15

2.7. Allá donde existe pobreza, el primer objetivo del Estado ha de ser erradicarla

Párrafo 3; renglón 7 Cuestión Semántica: Donde el Manifiesto dice “También en Chile esto ha sido así”, sugiero añadir: “También en Chile, *como un caso paradigmático hispanoamericano donde los deberes políticos han sido bien hechos u orientados*, esto ha sido así”.

PÁGINA 16

Párrafo 4; renglón 5 Cuestión Semántica Donde el Manifiesto dice. “Las recetas *liberalizadoras...*”, a mi juicio sería interesante y enriquecedor connotar circunstanciadamente aquí la distancia y diferencia de “liberalizaciones” *liberales*, como las del apologeta del capitalismo “católico” Michael Novak, y las “liberalizaciones” *libercionistas*, como las del teólogo de la liberación peruano, Gustavo Gutiérrez.

PÁGINA 19

3.2. Nación y Estado

Párrafo 3; renglón 9 Cuestión Semántica: Explicitar el neologismo “*postcontemporaneidad*”

3.4. Los grandes transatlánticos culturales. La Comunidad Iberoamericana de Naciones

Cuestión liminar: ¿Qué pasa y que queda de los otrora grandes sujetos históricos llamados “civilizaciones”, como se veían, *mutatis mutandi* lo sustancial que había que mutar, en las morfologías histórico-culturales del alemán Spengler y del inglés Toynbee?

Párrafos 2 y 3 completos Cuestión Semántico-Ideológica A pesar de que, expresamente, Suñé Llinás quiere poner al sujeto histórico “Comunidad Iberoamericana de Naciones”, a resguardo de los “riesgos neoimperialistas” (párrafo 2), y a pesar de la alusión a un “sano indigenismo”, en el marco de un proceso integratorio de esta “nación de naciones”, bajo el “paraguas” de un “sincretismo cultural de raíces indígenas y hasta africanas”, tengo para mí que



este planteo del *Manifiesto para la Nueva Ilustración*, reitero, a pesar de las buenas intenciones “iberoamerindias” de este texto (el término no es del Manifiesto), incurre en un nuevo sojuzgamiento colonial de las “periferias” autóctonas por el “centro” metropolitano ibérico. Algo que se advierte (ya en página 20) cuando se habla de la “no existencia de barreras lingüísticas” como facilitadota de “integración de actividades” y “prosperidad económica”, donde el Manifiesto delata la centenaria raíz del imperialismo lingüístico del español, y el “silenciamiento” de las lenguas aborígenes, ya preanunciado por el obispo Nebrija cuando le entregó a Isabel la Católica las “llaves del imperio” al entregarle una gramática castellana.

PÁGINA 20

Párrafo 4 (completo) Cuestión Sintáctica y Pragmática: Todo este párrafo en que Suñé Llinás alude a la “(presunta) crema de la intelectualidad, que está(ría)... en la *punta de lanza del pensamiento jurídico-político mundial*”, y la lista de colombianos, mexicanos, españoles y argentinos que integraríamos esa avanzada (*¿neoilustrada?*) incurre, siempre a mi juicio, en una falacia lógica: el *argumentum ad verecundiam*; lo cual –de ser así– debilita precisamente la fuerza argumentativa del Manifiesto en su aspecto de coherencia y de persuasión.

PÁGINA 22

3.7. Una nueva política para un nuevo espacio. El ciberespacio metaespacial

Párrafo 2; renglón 3. Cuestión Semántica: El Manifiesto dice, hablando de la *societas generis humani*, que la cibernsiedad civil ha de generar, “un poder constituyente no basado en la fuerza, sino en *la razón...*”. Y ello, para las utopías de una Nueva Ilustración es correto, haciendo la salvedad que, para mí, esta propuesta sigue pivotando sobre los filosofemas de la vieja Ilustración (tolerancia, felicidad, prosperidad, progreso... y, también, razón). Y en ello, creo, reside el punto ciego de la retina “ilustrada” de Suñé Llinás; sigue la trilla de una filosofía de la mismidad; si resignificara su pensamiento hacia una filosofía de la alteridad, desde esa revolución copernicana del filosofar, podría concebir que en este nuevo escenario “católico” (o sea: universal) y “ecuménico”, impregnaría la nueve ecumente en el sueño utópico del “manifiesto para una civilización solidaria”, como la llamaba el dominico Lebel, y que, su discípulo, el papa Pablo VI denominó “civilización del amor”.